



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 122

Anuncio 2739/2025

lunes, 30 de junio de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión

Tributaria

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria
Badajoz

Anuncio 2739/2025

Anuncio de cobranza y de exposición pública de padrones de tasas y otros conceptos

ANUNCIO DE COBRANZA Y DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES DE TASAS Y OTROS CONCEPTOS

A) Anuncio de cobranza.

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el 18 de junio al 22 de septiembre de 2025, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos de los tributos y otros ingresos públicos locales que más abajo se relacionan, correspondiente a las entidades públicas, con delegación de gestión recaudatoria con este Organismo.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 2-b del artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y publicado en el BOE del día 2 de septiembre de 2005, los contribuyentes podrán hacer efectivos sus pagos, sin recargo alguno, durante el período voluntario, en cualquiera de las entidades de depósito que tienen acuerdo de prestación de servicio con este Organismo, tal y como establece el artículo 22, apartado c) de dicho Reglamento.

Las entidades de depósito que tienen acuerdo de prestación de servicio con este Organismo son las que siguen: Abanca, Ibercaja, Caixabank, Caja Rural de Extremadura, Caja Almendralejo, Banca Puego, BBVA, Banco Santander y Unicaja Banco.

El pago se realizará presentando el aviso de pago que reciba el contribuyente en su domicilio, cualquiera de las entidades de depósito anteriormente reseñadas:

- En ventanilla.
- En el cajero automático.

De igual forma, puede realizar el pago telemático, sin necesidad de desplazarse, a cualquier hora del día:

- Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.
- Accediendo directamente a la Web del OAR, con tarjeta de crédito o débito (TPV virtual), disponiendo únicamente de los datos que figuran en el encabezamiento del recibo (emisora, referencia, identificativo e importe).
- Accediendo con DNI electrónico, certificado digital o Cl@ve a la Oficina virtual del OAR, con su tarjeta de crédito o débito (TPV virtual), disponiendo únicamente de los datos que figuran en el encabezamiento del recibo (emisora, referencia, identificativo e importe), o con el servicio de banca electrónica en las siguientes entidades bancarias: Ibercaja, Caixabank, Caja Rural de Extremadura, Caja Almendralejo, Banca Puego, BBVA, Banco Santander y Unicaja Banco.

En caso de pérdida o no recepción del aviso de pago, el contribuyente podrá solicitar un duplicado durante cualquier día hábil del período voluntario, siempre y cuando figure inscrito en la base de datos informática correspondiente, (artículo 25 del Reglamento General de Recaudación). Se recuerda que podemos atenderle por cualquiera de estos canales:

- Se recuerda que el OAR dispone de los siguientes canales de comunicación:
- Teléfono de atención al contribuyente: 924 21 07 00.
- Oficina virtual (<https://oar.dip-badajoz.es/>) y sede electrónica, si dispone de DNI electrónico, certificado digital o Cl@ve, y redes sociales.

Para trámites presenciales en cualquiera de nuestras oficinas será necesaria la solicitud de cita previa en el teléfono gratuito 900 21 07 21:

Oficina	Calle
Almendralejo	Tr Calle Mérida, 1
Azuaga	Pz Merced, 1 (edificio del Ayuntamiento)
Badajoz	C/ Padre Tomás, 6

Oficina	Calle
Castuera	C/ Trujillo, 22
Don Benito	C/ Jerte, 7
Fregenal de la Sierra	C/ Barriada Caja Rural, 17 Bis
Fuente de Cantos	C/ Santa Teresa, 4
Herrera del Duque	C/ Cíjara, 39
Jerez de los Caballeros	Pz Santiago, s/n
Llerena	C/ Cárcel, 11
Mérida	C/ Almendralejo, 33 A
Montijo	C/ Juan Pablo II, esquina María Pino
Olivenza	C/ Rusia, s/n
Talarrubias	C/ José López Ledesma, s/n
Villafranca de los Barros	C/ Príncipe Felipe, s/n
Villanueva de la Serena	C/ Tierra de Barros, 5
Zafra	Pz V Centenario, s/n

Se recomienda hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago, a través de las entidades bancarias y de las cajas de ahorros, de conformidad con las normas señaladas en el artículo 38 del citado Reglamento General de Recaudación.

Se comunica a los contribuyentes que tengan domiciliados sus pagos que el adeudo de los mismos se efectuará a partir del próximo día 26 de junio.

Se hace asimismo la advertencia que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento al artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación.

B) Exposición pública de padrones.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que los padrones de tasas y otros conceptos de los municipios que se relacionan a continuación, aprobados por acuerdo de la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria de fecha 13 de junio de 2025, quedarán expuestos al público durante 1 mes a partir del primer día de pago, en el los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), en las Oficinas Comarcales de Recaudación de este Organismo y en el Excmo. Ayuntamiento del término municipal correspondiente. Mediante la exposición pública de padrones, se procede a notificar colectivamente las liquidaciones tributarias contenidas en los mismos, al amparo de lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Durante el plazo de exposición al público, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la información relativa a los datos de los padrones o matrículas sólo se facilitará al obligado tributario o a su representante, debidamente acreditado, que directamente le afecten.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas (salvo las relativas al Ayuntamiento de Mérida) solo podrá interponerse el recurso de reposición del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ante la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria del OAR dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones. Contra la resolución de este, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, no estando sometidas a plazo las resoluciones desestimatorias por silencio administrativo.

Se advierte de que la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el mismo, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, de conformidad con el artículo 14.2 i) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Relación de entidades que tienen concertada con este Organismo la gestión recaudatoria por los conceptos y períodos que a continuación se expresan:

Sujeto activo	Concepto	Periodo	Año
Acedera	Alcantarillado	Anual	2025
Ahillones	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Ahillones	Alcantarillado	Anual	2025
Alconchel	Mercado de abastos	05 men	2025
Alconchel	Canon	06men	2025
Almendral	Recogida de residuos sólidos urbanos	02 bim	2025
Almendralejo	Mercado de abastos	06 men	2025
Almendralejo	Guardería infantil	06 men	2025
Atalaya	Alcantarillado	Anual	2025
Barbaño	Alcantarillado	Anual	2025
Barcarrota	Servicios educativos - escuela infantil	06 men	2025
Bodonal de la Sierra	Alcantarillado	Anual	2025
Burguillos del Cerro	Alcantarillado	Anual	2025
Cabeza del Buey	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Campanario	Mercado de abastos	06 men	2025
Casas de Don Pedro	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Corte de Peleas	Alcantarillado	Anual	2025
Don Álvaro	Alcantarillado	Anual	2025
El Carrascalejo	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
ELM El Torviscal	Alcantarillado	Anual	2025
ELM Torrefresneda	Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Entrerríos	Alcantarillado	Anual	2025
Entrín Bajo	Alcantarillado	Anual	2025
Esparragosa de Lares	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Fregenal de la Sierra	Mercado de abastos	05 men	2025
Fregenal de la Sierra	Ocupación vía pública - Mercadillo	05 men	2025
Fuenlabrada de los Montes	Alcantarillado	Anual	2025
Fuente de Cantos	Alcantarillado	Anual	2025
Fuente del Maestre	Mercado de abastos	05 men	2025
Fuente del Maestre	Servicios educativos-escuela infantil	05 men	2025
Fuente del Maestre	Servicios educativos-Escuela de música	05 men	2025
Fuente del Maestre	Servicios asistenciales-Centro de día y análogos	05 men	2025
Fuente del Maestre	Cursos Universidad Popular	02 men	2025
Fuentes de León	Alcantarillado	Anual	2025
Garlitos	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Guadiana	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Herrera del Duque	Alcantarillado	Anual	2025
Higuera de la Serena	Alcantarillado	Anual	2025
Higuera la Real	Alcantarillado	Anual	2025
Hinojosa del Valle	Alquiler finca urbana municipal	05 men	2025
Hinojosa del Valle	Concesiones administrativas	04 men	2025
Hornachos	Alcantarillado	Anual	2025
Hornachos	Concesiones administrativas	06 men	2025
Hornachos	Mercado de abastos	05 men	2025
Jerez de los Caballeros	Mercado de abastos	05 men	2025
La Albuera	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
La Garrovilla	Alcantarillado	Anual	2025
La Haba	Alcantarillado	Anual	2025

Sujeto activo	Concepto	Periodo	Año
La Zarza	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Lobón	Servicios educativos-Escuela infantil	05 men	2025
Lobón	Prestación de servicio	05 men	2025
Los Guadalperales	Alcantarillado	Anual	2025
Mérida	Concesiones administrativas	06 men	2025
Mérida	Ocupación vía pública - Kioscos	06 men	2025
Mérida	Servicios educativos-Actividad cultural recreativa	06 men	2025
Mérida	Ocupación vía pública con terrazas	Anual	2025
Mirandilla	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Monesterio	Alcantarillado	Anual	2025
Monterrubio de la Serena	Alcantarillado	Anual	2025
Navalvillar de Pela	Alquiler finca urbana municipal	05 men	2025
Orellana de la Sierra	Alcantarillado	Anual	2025
Palazuelo	Alcantarillado	Anual	2025
Palomas	Alcantarillado	Anual	2025
Puebla de Alcocer	Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Puebla de Alcollarín	Alcantarillado	Anual	2025
Puebla de Obando	Alcantarillado	Anual	2025
Puebla de Sancho Pérez	Alcantarillado	Anual	2025
Puebla del Maestre	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Rena	Alcantarillado	Anual	2025
Ribera del Fresno	Alcantarillado y canon	Anual	2025
Risco	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Salvatierra de los Barros	Alcantarillado	Anual	2025
San Pedro de Mérida	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
San Vicente de Alcántara	Depuración de aguas residuales	05 men	2025
Santa Amalia	Alcantarillado	Anual	2025
Segura de León	Alcantarillado	Anual	2025
Siruela	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Solana de los Barros	Servicios educativos-Escuela infantil	06 men	2025
Talarrubias	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Táliga	Alcantarillado	Anual	2025
Tamurejo	Alcantarillado	Anual	2025
Trasierra	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Trujillanos	Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Usagre	Alcantarillado	Anual	2025
Valdecaballeros	Servicios asistenciales-Ayuda a domicilio	05 men	2025
Valdecaballeros	Servicios asistenciales- Centro de día y servicios análogos	05 men	2025
Valdelacalzada	Alcantarillado	Anual	2025
Valdivia	Alcantarillado	Anual	2025
Valle de la Serena	Alcantarillado	Anual	2025
Valle de Matamoros	Alcantarillado	Anual	2025
Valle de Santa Ana	Alcantarillado	Anual	2025
Valverde de Burguillos	Alcantarillado	Anual	2025
Valverde de Llerena	Alcantarillado	Anual	2025
Villafranca de los Barros	Servicios deportivos-otras instalaciones	06 men	2025
Villafranca de los Barros	Servicios educativos-Escuela de música	06 men	2025
Villagonzalo	Alcantarillado	Anual	2025

Sujeto activo	Concepto	Periodo	Año
Villanueva de la Serena	Mercado de abastos	05 men	2025
Villar de Rena	Alcantarillado	Anual	2025
Villar del Rey	Recogida de residuos sólidos urbanos	Anual	2025
Zafra	Mercado de abastos	05 men	2025
Zafra	Ocupación vía pública - Kioscos	05 men	2025
Zafra	Servicios asistenciales-Ayuda a domicilio	05 men	2025
Zalamea de la Serena	Alcantarillado	Anual	2025
Zurbarán	Alcantarillado	Anual	2025

Badajoz, a fecha de la firma digital.- Jefa Servicio Gestión Tributaria, Jacinta Gambeta Mayo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop